

DECRETO N° **2 970**

TEMUCO,

VISTOS:

**12 SET. 2016**

1. El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 12 de Febrero de 2016, que aprueba el convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP – para la temporada 2016.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestaciones de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica y práctica de "Conservas de Hierbas Medicinales y Hortalizas".

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de conservas de productos agrícolas, a través de esto se realiza una posterior inscripción para capacitarse en el área y que destinan sus producciones al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no cuentan con los recursos necesarios para adquirir nuevos conocimientos y herramientas para realizar este tipo de capacitación, si no, a través del municipio.

3.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – Programa PDTI Conoco Grande.

4.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales a cargo.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Conoco Grande, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de capacitación de Conservación de Hierbas Medicinales y Hortalizas
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Conoco Grande.
Objetivo General de la Actividad	Mejorar la guarda y eficiencia de los recursos disponibles en el predio para mejorar y aumentar los ingresos en la conservación de productos agropecuarios.
Objetivo Especifico de la Actividad	Capacitar a 20 usuarios en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Practicas de secados destinadas a mejorar la guarda de post cosecha.</li> <li>- Mejorar los procesos productivos y almacenaje.</li> <li>- Mejorar los procesos de conservación a través de técnicas de deshidratados.</li> <li>- Optimizar la utilización de energías renovables en procesos de conservación.</li> <li>- Realizar la guarda de cultivos con métodos que son favorables para la conservación para periodos de escases de alimentos.</li> </ul>
Cobertura estimada	20 usuarios del Programa PDTI Conoco Grande.

Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2016.
Gasto programado	\$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) - Honorarios \$334.000.- - Alimentación \$250.000.- (desayuno y almuerzo para ambas jornadas) - Materiales e Insumos \$616.000.- (semillas de hortalizas, y hierbas medicinales)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – certificado de conformidad de capacitación.

- de la siguiente forma:
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
- \$1.200.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.002 PDTI Conoco Grande.
3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 DSV/rmh.

- Distribución :**
- Dirección de Asesoría Jurídica.
  - Dirección Control
  - Alcaldía.
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Dirección Rural

**INGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**

